



UNIVERSIDAD DEL VALLE

SECRETARIA GENERAL

REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO ACADEMICO

ACTA No. 033

Fecha: **Noviembre 11 de 2004**
Hora : **2:30 de la tarde**
Lugar: **Salón de reuniones del Consejo de Facultad de Salud**

ASISTENTES:

IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON, Rector, quien preside.
MARTHA GOMEZ DE GARCIA, Vicerrectora Académica.
JOSE FRANCISCO PARRA GARCES, Vicerrector Administrativo
ANA CRISTINA ARIAS OTERO, Vicerrectora (E) de Bienestar Universitario.
LUZ MILA MEDINA, Jefe (E) de la Oficina de Planeación
LILIANA ARIAS CASTILLO, Decana de la Facultad de Salud.
RAQUEL CEBALLOS MOLANO, en representación del Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración.
JORGE HERNANDEZ LARA, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas.
DARIO HENAO RESTREPO, Decano de la Facultad de Humanidades.
PATRICIA TORRES, en representación del Decano de la Facultad de Ingeniería.
DORIS HINESTROZA GUTIERREZ, Decana de la Facultad de Ciencias.
LUIS HUMBERTO CASAS FIGUEROA, Decano Facultad de Artes Integradas.
GLORIA CASTRILLON CASTRO, Directora del Instituto de Educación y Pedagogía.
MIRALBA CORREA, Directora Encargada del Instituto de Psicología.
LUIS AURELIO ORDOÑEZ BURBANO, Representante Profesoral.
ALVARO ZAPATA DOMINGUEZ, Suplente del Representante Profesoral
NORBERTO MESTRE GONZALEZ, Representante Estudiantil.
JORGE ENRIQUE ARIAS CALDERON, Secretario General (E).

Verificado el quórum por parte del Secretario General, se procede a la aprobación del siguiente Orden del Día propuesto:

- 1. Lectura, discusión y aprobación del borrador del Acta No. 032-04.**
- 2. Informe de la Rectoría.**
- 3. Informe de la Comisión sobre propuestas de uso de la Torre Institucional.**

4. **Informe de las Facultades e Institutos sobre el análisis de la asignación académica actual y sobre la reprogramación del semestre.**
5. **Memorando:**
 - 5.1 Informe del Comité de Asuntos Estudiantiles.
6. **Proyectos de Resolución:**
 - 6.1 Constitución del Fondo de Bienestar de Regionalización.
7. **Correspondencia a Considerar:**
 - 7.1 Solicitudes de la Facultad de Ciencias, en el sentido de calificar como Meritorios y Laureado unos Trabajos de Grado.
 - 7.2 Solicitud de la Facultad de Artes Integradas en el sentido de eximir a un estudiante de una cursar una asignatura para optar al título de Comunicador Social – periodista.
8. **Proposiciones y Varios.**

DESARROLLO:

Se sugiere por parte de la señora Vicerrectora Académica incluir en el punto de Memorando, un numeral para tratar el Calendario de contratación de docentes ocasionales y hora cátedra para el período académico febrero – junio de 2005. Se pone a consideración de los Consejeros la propuesta y ésta se aprueba.

1. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA No. 032-04:

El Acta No 032 se aprueba con modificaciones

2. INFORME DE LA RECTORÍA:

- 2.1. El señor Rector informa que en el día de ayer se reunió con 10 estudiantes, entre los cuales se encontraban los representantes al Consejo Académico y al Consejo Superior, quienes en calidad de representantes de la asamblea estudiantil pretendían mirar algunos aspectos, especialmente lo concerniente a seis puntos que hacen parte de las peticiones de este estamento. Los estudiantes reconocen la posición de la dirección universitaria y se dejó claro que no era el momento de discutir sobre ello, teniendo en cuenta que no se había hecho una solicitud previa para tratarlos. Igualmente reconocen los estudiantes, los avances para la realización del foro que se aprobó en el Consejo Académico pasado, como las actividades que se vienen realizando en algunas unidades académicas y recibieron bien el Comunicado del Consejo Académico. Entre las peticiones presentadas por los estudiantes, se presentó para ser analizada por el Consejo Académico, la

posibilidad de que algunos estudiantes puedan solicitar cancelar asignaturas. El señor Rector expresó a los estudiantes, que teniendo en cuenta que la actividad académica se viene desarrollando normalmente y previo un análisis de la evaluación de avance de los cursos para decidir si terminan o deben ser cancelados algunos, se podría abrir la pantalla de Registro Académico durante dos o tres días para realizar las respectivas cancelaciones, porque el interés de la Universidad no es tener un alto número de bajos rendimientos, por el contrario, su interés es que todos los estudiantes puedan terminar su carrera y por ello trabaja en mecanismos para disminuir la deserción. Propone el Rector al Consejo, se compare el avance del curso y atender así las solicitudes de los estudiantes, haciendo la observación que el estudiante interesado en esta opción no puede cancelar más créditos de los que el reglamento señale. La señora Vicerrectora Académica considera importante hacer otra aclaración y es que si cancelada la materia, y ésta no se programa en el próximo semestre, tendría el estudiante que esperar hasta el período de agosto – diciembre que nuevamente se programe, propuesta que fue acogida por los Consejeros. Después de ser discutida por los Consejeros, se aprueban los días 18 y 19 de noviembre para tener abierta la pantalla y que los estudiantes hagan la cancelación en línea; el señor Rector considera que esta propuesta puede ser acogida y se hará una circular informando la decisión.

- 2.2. Señala el señor Rector que la Organización Sintraunicol, subdirectiva Cali, cumple 40 años de funcionamiento por la cual la Universidad se acoge a su celebración y los acompaña en sus actividades que fueron además, contempladas en el Acuerdo que se celebró en el año 2001.
- 2.3. Informa el señor Rector que se tiene el Registro de Doctorado en Psicología, pero faltó el de la Facultad de Humanidades al no haberse tramitado la ficha respectiva, pero espera que esto se pueda subsanar y promocionar los dos doctorados para el próximo semestre.
- 2.4. Informa el señor Rector que con respecto al profesor CARLOS ESTEBAN MEJIA, se habló con él y se acordó su relevo a partir noviembre de 2004. Explica el señor Rector que a partir de una petición de la organización sindical, de la cual este Consejo tuvo información, por la cual se ponía de presente una objeción al nombramiento del profesor en el cargo de Jefe de la División de Bibliotecas de la Universidad, se hicieron las respectivas consultas legales y teniendo en cuenta el pronunciamiento del Consejo de Estado en una sentencia que ordenó anular el acto por el cual se reglamentaba los requisitos para ocupar el cargo de Jefe de la Biblioteca de la Universidad Nacional de Colombia, así como el pronunciamiento del Consejo Nacional de Bibliotecología, se designó un encargado, el Coordinador de la Biblioteca que es Bibliotecólogo, mientras se inicia el procedimiento para la designación de un titular. El Rector propone que al momento de terminar sus labores el profesor CARLOS ESTEBAN MEJIA se haga un reconocimiento expreso a su labor. El señor Representante Profesoral, LUIS AURELIO ORDÓÑEZ, deja constancia que la declaración de un gremio profesional

constituye una clara violación a la Autonomía Universitaria. Solicita se haga un reconocimiento al profesor MEJIA y lamenta que este cambio se haga en este momento en que se realiza el proceso de acreditación institucional. Interviene el Secretario General encargado para explicar que el Consejo Nacional de Bibliotecología está creado por ley y tiene la facultad de sancionar a las instituciones que violen los requisitos que expresamente señale la norma legal; por otra parte, la Sentencia del Consejo de Estado acoge la tesis del sometimiento por parte de las Universidades Estatales a la ley. El desconocimiento de lo anterior le podría acarrear sanciones disciplinarias al Rector de no acogerse a la ley. Se propone por parte de la representante del Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración, la creación de una División de Cultura a la cual se encuentre adscrita la Biblioteca y de esta manera el profesor MEJIA, al cual se le reconoce su importante labor, se le encargue de esta tarea. La señora Vicerrectora Académica informa que en la reunión de ayer en el Comité de Bibliotecas se contempló la posibilidad de identificar un Programa que haga parte del Plan de Desarrollo de la Universidad para que el profesor MEJIA pueda continuar prestando su apoyo sin necesidad de crear más estructuras institucionales. El señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas propone que la decisión de la Universidad de relevar al profesor, debe estar basada en la Sentencia del Consejo de Estado y no en un concepto gremial. El Rector reitera que la decisión esta ajustada a la Ley y que le facilitó al profesor Mejía las condiciones para su retiro, quien en su momento manifestó el interés de acogerse a su derecho a la jubilación.

- 2.5. Informa el señor Rector que al conocerse el Decreto 3545 de 2004, se le comunicó su contenido al Consejo Académico y a los profesores en general, de igual manera, se remitió a la División Financiera para su análisis. Según la redacción del Decreto 3545 de 2004 no parece corresponder al espíritu de la Ley 812 de 2003, en el sentido de que el porcentaje de la transferencia que será distribuido de conformidad con lo establecido en el Decreto, no ingresará a la base para el cálculo de los aportes del presupuesto nacional, por tanto las Universidades de que trata el artículo 86 de la Ley 30 de 1992 se verán afectadas, por disminuirse la base para el cálculo de los aportes. El señor Rector menciona que el análisis que hace la División Financiera de la Universidad, permitió hacer una comunicación al Viceministro de Educación en el sentido antes anotado, por tanto, considera que hay que estar alerta con el desarrollo de este tema. El señor Representante profesoral LUIS AURELIO ORDÓÑEZ, después de hacer un análisis del contenido del Decreto 3545 a la luz de la Ley 30 y del artículo 84 de la Ley 812 de 2003, considera que la medida gubernamental sería la ruina de la Universidad e invita al debate y a la movilización para el 17 del presente mes, como se programó en el Encuentro Nacional Multiestamentario realizado en Bogotá el 6 de noviembre. La señora Decana de la Facultad de Ciencias pide claridad sobre este punto y solicita demandar el Decreto. El señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas solicita al señor Rector se proceda a dar lectura a la comunicación de la División Financiera y comenta que esta medida puede ser el resultado de un error de trámite, aspecto que no cree que sea así, o es un globo

inflado para conocer las reacciones o es una medida deliberada por lo que hay que reaccionar en las condiciones que se ha expuesto. El Representante Profesor ALVARO ZAPATA considera que la medida es un mordisco más al presupuesto de la Universidad Pública y por tanto, hay que declarar una alerta mayor. Acto seguido el señor Rector da lectura a la comunicación de la División Financiera. El profesor ORDÓÑEZ solicita que la carta leída sea la base de un pronunciamiento del Consejo Académico y que sobre este aspecto se pronuncie el Consejo Superior. El Rector explica que el próximo Consejo Superior se realizará el 10 de diciembre para aprobar el presupuesto de la Universidad, pero para ello se requiere conocer previamente el presupuesto del Departamento, de la Nación y tener todos los soportes que permitan tener la base presupuestal de la Universidad. El señor Vicerrector Administrativo explica los efectos de la medida gubernamental en el presupuesto del 2005, como en efecto sucede con el 4% que se otorga a la Universidad por el cumplimiento de indicadores incluido la cobertura y que significan 4.200 millones de pesos que no irían a la base, disminuyendo de esa manera el presupuesto; considera por tanto que este Decreto es inconstitucional. El señor Decano de la Facultad de Humanidades sostiene la importancia de la comunicación del Consejo Académico y la posición de la dirección universitaria reclamando frente a este atropello. Considera que se debe acudir a la razón pública para que se ponga ésta de lado de la Universidad y por otra parte, los estudiantes deben entender cuál es el justo problema de fondo y pensar en unas estrategias para sensibilizar a la opinión pública en camino a buscar la derogatoria del Decreto. Finalmente se aprueba que la comunicación del Consejo Académico con los elementos expuestos por quienes participaron se recoja por medio de una Comisión conformada por los siguientes Consejeros: el Rector, los Decanos de las Facultades de Humanidades y de Ciencias Sociales y Económicas y el Representante Profesor ALVARO ZAPATA.

- 2.6. La señora Vicerrectora Académica informa que se envió al Ministerio de Educación Nacional, Sala de CONACES, el documento de autoevaluación institucional y se espera la visita de pares en el próximo semestre. Se entregó para cada Facultad un ejemplar de los tres documentos: Sinopsis, Modelo Metodológico e Informe por Factores. Se hace, por parte de la Vicerrectora Académica, un reconocimiento a la Dirección de Autoevaluación y Calidad que tuvo a cargo el proceso y al Grupo Ejecutivo, que hizo un excelente trabajo en la dirección y coordinación del proceso.
- 2.7. La señora Vicerrectora Académica se refiere a la Circular del calendario de contratación de docentes ocasionales y hora cátedra para el período académico febrero- junio 2005 que se hace entrega a los Consejeros. Informa que la Comisión integrada para analizar la propuesta del calendario hizo los ajustes con respecto a la propuesta inicial que se presentó al Consejo Académico pasado. El Representante Profesor LUIS AURELIO ORDÓÑEZ informa que la Asamblea permanente de Contratistas recibió bien el informe y solicita que a la Comisión se inviten dos delegados de la Asamblea: DIEGO BOLAÑOS y ADRIANA DE LA ROSA ALZATE. El Representante Profesor ALVARO ZAPATA comenta que

para complementar, se reunieron en CORPUV con dos profesores contratistas, quienes recibieron bien el planteamiento y hacen énfasis en la programación del segundo semestre, que es la que tiene mayores problemas y las dificultades con el tema de las EPS. El señor Rector interviene para aclarar que los puntos que son administrativos son decisiones de la Administración y del Rector y no del Consejo Académico. El señor Decano de la Facultad de Humanidades solicita que se precise cuál es el papel de la Comisión y dado que los diferentes temas deben tratarse en las instancias correspondientes, la Comisión cumplió su papel hasta el día de hoy. Los Representantes Profesorales sostienen que la Comisión puede funcionar para conseguir consensos y que las decisiones se tomarán en las instancias correspondientes. El Rector reconoce el trabajo de la Comisión para lograr identificar los problemas y hacer las propuestas que son decididas por las instancias correspondientes. Se acuerda que continúe apoyando el proceso de contratación propuesto en el calendario.

- 2.8 El Vicerrector de Investigaciones informa sobre el programa de apoyo a doctorados por parte de COLCIENCIAS: La fecha límite para la ejecución de la convocatoria fue postergada del 31 de octubre al 30 de noviembre. Es muy importante ejecutar el mayor porcentaje de los dineros aprobados pues éste será utilizado como uno de los criterio para la asignación de recursos en la convocatoria del 2004 que actualmente se encuentra bajo estudio de COLCIENCIAS. Es preocupante que algunas unidades, específicamente el Doctorado en Ciencias Biomédicas, no haya ejecutado nada en el rubro de movilidad. Sugiere a los decanos advertir a los directores de doctorados la necesidad de hacer uso rápido de los dineros aprobados.

Informa también el Vicerrector de Investigaciones que el jueves 11 de noviembre, asistió a un desayuno de trabajo convocado por la Fundación Colombia – Pacífico, en la cual se continuó la discusión sobre la posible afiliación de Colombia a la APEC, Asociación de países de la Cuenca del Pacífico. SE ha planteado la importancia creciente del comercio con esto países especialmente India y China, que entre las dos suman mas de dos mil millones de habitantes. El crecimiento de la economía China en el 2003 superó el 10% y se vislumbra como el mayor consumidor del mundo. En dos años se levantarán las restricciones para la afiliación a esta asociación y de ahí el interés del gobierno de promover actividades relacionadas con el Pacífico. En abril del próximo año, el presidente Uribe visitará China y Japón y se informó de la posibilidad de que lo acompañara una misión Académica. El Vicerrector solicitó información, a los funcionarios del Ministerio de Relaciones allí presentes, sobre los mecanismos para participar en esta misión. E l ministerio se comprometió a enviarla una vez se haya aprobado esta propuesta.

- 2.9 El señor Rector reitera la felicitación por la nominación del Vicerrector de Investigaciones como Miembro de Número de la Academia de Ciencias.

3. INFORME DE LA COMISIÓN SOBRE PROPUESTAS DE USO DE LA TORRE INSTITUCIONAL:

El señor Rector informa que la Comisión está constituida por el Vicerrector de Investigaciones, los Decanos de las Facultades de Salud, de Ingeniería y de Ciencias de la Administración. La tarea de la Comisión es hacer una propuesta para hacer uso de la Torre Institucional, teniendo en cuenta que desde mediados de año fue entregada a la Universidad bajo su responsabilidad esta obra. La Utilización de la misma se hace necesaria ante los problemas que implica su no utilización, al ser parte del Proyecto Hotel de la Avenida Sexta, que es objeto de una investigación por parte de la Procuraduría Departamental. Las recomendaciones de la Comisión son importantes para incluir los recursos que se requieran para su funcionamiento en el presupuesto del año entrante. El señor Vicerrector de Investigaciones manifiesta que hay un informe de la profesora PATRICIA GUERRERO, Directora de la OTRI, sobre la base de las propuestas presentadas por las Facultades de Ciencias de la Administración y de Ingeniería, pero que es necesario que se reúna nuevamente la Comisión para estudiar la forma en que se atenderán las respectivas propuestas.

4. INFORME DE LAS FACULTADES E INSTITUTOS SOBRE EL ANÁLISIS DE LA ASIGNACIÓN ACADÉMICA ACTUAL Y SOBRE LA REPROGRAMACIÓN DEL SEMESTRE:

La señora Vicerrectora Académica recuerda que el compromiso, por parte de las Facultades y de los Institutos, era en primer lugar, informar al Consejo Académico sobre la revisión y evaluación de la asignación académica de los profesores a la luz de la Resolución No 022, tarea que sólo ha sido presentada por la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas y en segundo lugar, revisar el avance de cada una de las asignaturas para reprogramar su finalización o cancelación. Sobre este último punto se hace una ronda con cada Decano y Director de Instituto y se concluye que no habiendo aún información exacta de todos los cursos. Se enviará por escrito a la Vicerrectoría Académica la lista de aquellos que serán cancelados de forma que quede clara la situación en cada caso para el inicio del año entrante. Con respecto a la asignación académica, la señora Vicerrectora Académica afirma que se trata de una tarea pendiente a partir de la misma Resolución No. 022 y los informes de Control Interno y sugiere tenerlos en cuenta para el análisis. La señora Decana de la Facultad de Ciencias solicita la revisión de la Resolución No. 022 y presentar propuestas de modificación. Se aprueba que este tema sea tratado como punto central dentro de 15 días en el Consejo Académico. Se propone que se confronte la carga académica con la investigación y se sugiere que la Vicerrectoría de Investigaciones envíe los consolidados de cada semestre a los Decanos.

5. MEMORANDO:

5.1 Informe del Comité de Asuntos Estudiantiles.

La señora Vicerrectora de Bienestar Universitario (E), rinde un informe al Consejo Académico sobre la situación de los estudiantes que están siendo disciplinados a la luz del Reglamento Estudiantil por parte del respectivo Comité. El señor Decano de la Facultad de Artes Integradas solicita que se haga un pronunciamiento sobre el caso de los tres estudiantes que agredieron a un profesor y otros dos por fraude. La Vicerrectora informa que estos casos se revisarán la semana próxima. Se aprueba que este informe se debe seguir rindiendo en todas las demás sesiones del Consejo Académico. El Representante Profesoral ALVARO ZAPATA informa que se está trabajando en un procedimiento disciplinario y que está pendiente el pronunciamiento de la Comisión. La Directora del Instituto de Educación y Pedagogía poner de manifiesto las irregularidades que se vienen presentando en las instalaciones del Instituto con relación a la utilización de los equipos de informática para ver pornografía.

La señora Vicerrectora Académica presenta el caso del profesor ALEJANDRO GONZALEZ PUCHE, quien asistirá a un evento internacional en Murcia, España para la presentación de su obra “Condenado por desconfiado”, que se llevará a cabo entre el 26 de noviembre y 8 de diciembre. Agrega que el profesor excede su tiempo de comisión Académica, por lo tanto esta Comisión debe ser aprobada por el Consejo Superior. Igualmente, la señora Vicerrectora Académica informa al Consejo que en el Caso de la Profesora Auxiliar MARIA ELEONORA MILLAN OROZCO del Departamento de Economía de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, a quien se le concedió un apoyo económico durante los meses de julio a diciembre de 2004, debe modificársele el valor, ya que este es por la suma de \$1.630.171.00 mensuales. Se aprueba y al efecto se expide la Resolución No. 162 de la fecha.

6. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

6.1 Constitución del Fondo de Bienestar de Regionalización:

Se recomienda su aprobación con modificaciones al Consejo Superior.

7. CORRESPONDENCIA A CONSIDERAR:

7.1 Solicitudes de la Facultad de Ciencias, en el sentido de calificar como Meritorios y Laureado unos Trabajos de Grado:

Se aprueba, mediante Resolución No. 163 de la fecha, autorizar al Area de Registro Académico para calificar como MERITORIOS Y LAUREADOS los

Trabajos de Grado, Investigación y Tesis de Grado, presentados por los siguientes estudiantes:

LAUREADO a la estudiante **CAROLINA CEBALLOS DIAZ**, Código 9831159, del Programa Académico de Química de la Facultad de Ciencias, por el Trabajo de Grado titulado: *"Clonación, expresión y purificación de integrasas de HTLV.I en células de insecto"*.

LAUREADO a la estudiante **ELIZABETH JIMENEZ DIAZ**, Código 9834031, del Programa Académico de Química de la Facultad de Ciencias, por el Trabajo de Grado titulado: *"Detección teórica de posibles proteínas miméticas con el virus llinfotrópico humano HTLV-L y Construcción de una biblioteca de cDNA"*.

MERITORIO a la estudiante **PAULA ANDREA LARGO PELAEZ**, Código 0110944, del Programa Académico de Química de la Facultad de Ciencias, por el Trabajo de Grado titulado: *"Aislamiento e identificación de un metabolito secundario producido por el hongo fitopatógeno botritis cenerea"*.

MERITORIO a la estudiante **ANGY LORENA ORTIZ HERNANDEZ**, Código 9826945, del Programa Académico de Química de la Facultad de Ciencias, por el Trabajo de Grado titulado: *"Síntesis y caracterización de un nuevo derivado Bis-intercaladores del ADN"*.

MERITORIO al estudiante **CARLOS ADOLFO CISNEROS ROJAS**, Código 0103016, del Programa Académico de Maestría en Ciencias – Química de la Facultad de Ciencias, por el Trabajo de Investigación titulado *"Síntesis tricomponente de nuevas Pirido[2,3-d]Pirimidinas por radiación de microondas"*.

MERITORIO a la estudiante **SANDRA PATRICIA CASTRO NARVAEZ**, Código 0006745, del Programa Académico de Maestría en Ciencias – Química de la Facultad de Ciencias, por el Trabajo de Investigación titulado: *"Construcción y caracterización de biosensores amperométricos para glucosa"*.

MERITORIO al estudiante **WILLIAM RICHARD AGUIRRE CONTRERAS**, Código 9904243, del Programa Académico de Doctorado en Ciencias – Física de la Facultad de Ciencias, por la Tesis de Grado titulada *"Propiedades magnéticas del FEMNAL desde una perspectiva estocástica"*.

MERITORIO al estudiante **ALVARO EFRAIN BASTIDAS GUSTIN**, Código 9603328, del Programa Académico de Doctorado en Ciencias – Física de la Facultad de Ciencias, por la Tesis de Grado titulada *"Construcción y montaje de un lidar elástico aplicado al estudio partículas atmosféricas en suspensión y la contaminación atmosférica en suspensión y la contaminación atmosférica"*.

MERITORIO al estudiante **ARTURO CARABALI MUÑOZ**, Código 9904224, del Programa Académico de Maestría en Ciencias – Biología de la Facultad de

Ciencias, por el Trabajo de Investigación titulado "*Potencial de resistencia de genotipos de yuca Manihot esculenta crantz al "Biotipo B" de mosca blanca Bemisia tabaci (Gennadius) (Homoptera: Aleyrodidae)*".

7.2 Solicitud de la Facultad de Artes Integradas en el sentido de eximir a un estudiante de una cursar una asignatura para optar al título de Comunicador Social – periodista:

Se aprueba eximir al estudiante ALVARO SIERRA RESTREPO de cursar la asignatura "*Deporte Formativo*" para optar al título de Comunicador Social – Periodista. Al efecto se expide la Resolución No. 166 de la fecha.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS:

- 8.1. La señora Vicerrectora Académica da la palabra a los Representantes de las Facultades y de los Institutos para que expresen el concepto sobre la posibilidad de reingreso después del segundo bajo rendimiento académico y sobre las evaluaciones opcionales y definir así los criterios unificados para aplicar el Reglamento Estudiantil en estos temas. Este punto había quedado pendiente de la reunión anterior. Después de escuchar a los Consejeros se define lo siguiente:

El estudiante que incurra en un **primer bajo rendimiento**, podrá **continuar** matriculado en el programa académico, con asesoría del Director del Programa o del Profesor Consejero o Tutor. (art. 61).

El estudiante que ha incurrido en un primer bajo rendimiento y como consecuencia de esto decida retirarse de la Universidad durante un semestre ó más, podrá solicitar **reingreso** al Programa Académico respectivo, excepto, tratándose de estudiantes de primer semestre (art 72), en cuyo caso sólo podrá hacerlo por el proceso regular de **admisión**.

A los estudiantes, que después de un primer bajo rendimiento **reingresen** al Programa Académico, **se les harán equivalencias de todas las asignaturas aprobadas**.

En caso de incurrir el estudiante en un **segundo bajo rendimiento**, la continuidad en el programa procederá, exclusivamente, si el estudiante cumple dos condiciones(art. 62):

- 1) Que el promedio acumulado de notas no sea inferior a tres punto dos (3.2) y,
- 2) Haber aprobado el 60% de sus créditos o aprobado más del 60% de las asignaturas, en el caso de estudiantes no cubiertos por el Acuerdo No. 001 de 1993 del Consejo Superior.

El estudiante que ha incurrido en segundo bajo rendimiento y no cumple con las condiciones del artículo 62, podría reingresar al programa académico por el mecanismo regular de admisión y efectuarse un estudio de equivalencias de las

materias cursadas y aprobadas, conforme a lo dispuesto al artículo 86 que permite el estudio de equivalencias, cuando un estudiante cumpliendo los requisitos de admisión y ha cursado materias en algún programa académico de la Universidad del Valle. (86, literal e.)

El estudiante que después de un segundo bajo rendimiento, incurra en un **tercer bajo rendimiento**, podrá continuar en él, solamente si cumple con dos condiciones (art. 63):

- 1) Tener un promedio acumulado no inferior a tres punto cinco (3.5)
- 2) Si ha aprobado el 80% de sus créditos, o aprobado más del 80% de las asignaturas.

En el caso de estudiantes que incurran en bajo rendimiento académico por tercera vez y no les sea aplicable lo dispuesto en el artículo 63, éste **no podrá reingresar, ni ser admitido** al mismo programa académico.

Se hará un estudio de **equivalencias de asignatura** a los estudiantes que **reingresen al programa académico** a semestres diferentes al primero (art. 86) o cuando ingresan cumpliendo los requisitos por el mecanismo regular de **admisión**.

Los bajos rendimientos **serán acumulativos** para los estudiantes que reingresan al programa académico, salvo cuando lo hacen por el procedimiento de admisión, a un Programa diferente al que cursaba o que no sea homologable.

En el caso de los Opcionales a que hace referencia el artículo, se debe entender que será aplicable a todos los estudiantes que deseen mejorar sus calificaciones, como también a los estudiantes que por alguna razón no se presentaron a una evaluación final o parcial o no las aprobaron.

- 8.2. El Representante Profesorado informa que la jornada prevista para el foro de la próxima semana podría ser empañada por los estudiantes que han anunciado que puede haber alguna movilización porque los estudiantes no pueden asistir a las reuniones; pregunta si hay que dar clase el día del foro, pues en opinión de los estudiantes es el profesor el que no permite la asistencia al foro. La señora Vicerrectora Académica afirma que si no hay condiciones no se podrán realizar las actividades previstas. El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas interviene para recordar lo que se había aprobado: la compatibilidad entre el foro y la actividad académica, que no se haría evaluaciones para ese día y que el foro se hace sin bloqueos como se acordó con los estudiantes.
- 8.3. El señor Decano de la Facultad de Artes Integradas anuncia dos grandes eventos, uno que se realizó entre el 8 y 12 de noviembre en el Auditorio Estanislao y se relaciona con la “6° Muestra Internacional documental”, y el otro, “La segunda muestra Internacional de Artes Electrónicas- ARTRONICA para el 16 al 20 de

noviembre. Se hizo entrega de los catálogos de la Muestra Artrónica y la Muestra Internacional Documental e invita al Concierto de Música Latinoamericana a cargo de la Orquestas Filarmónica del Valle para el 13 de noviembre. El profesor ORDOÑEZ pregunta si existe algún reconocimiento a la obra del profesor ANTONIO DORADO. El señor Rector informa que se le han hecho reconocimientos al profesor por su película y que se ha propuesto por parte de la Universidad, pagar la presentación de la película y para ese día el Consejo Académico le hará un reconocimiento. Además, hace entrega del tercer número de la Revista Entreartes. La representante del Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración hace la observación en el sentido de que las publicaciones deben guardar las reglas que existen para el logo de la Universidad.

- 8.4. La señora Vicerrectora Académica consulta sobre la apertura de la pantalla para registro de notas de acuerdo con el ajuste del calendario recientemente aprobado por el Consejo. Se acuerda abrir pantalla desde el 15 de diciembre hasta el 24 de diciembre y se volverá abrir el 4 de enero hasta el 21 de ese mes.
- 8.5. La Representante del Decano de la Facultad de Ingeniería invita al Foro permanente para la formación y la evaluación por competencias en las Facultades de Ingeniería para el día 12 de noviembre.

Siendo las 7:30 p.m. se termina la reunión.

IVAN E. RAMOS CALDERON
Rector

JORGE ENRIQUE ARIAS CALDERON
Secretario General (E)